



MINISTERIO DE ECONOMÍA

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LOS CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN BAJO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA, REPÚBLICA DOMINICANA Y LOS ESTADOS UNIDOS (CAFTA-DR)**

EL MINISTERIO DE ECONOMÍA hace del conocimiento de los interesados en participar como  **NUEVOS IMPORTADORES** dentro de los contingentes de productos agropecuarios establecidos dentro del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos para el año 2021, que el período para presentar solicitudes comprende del 1 al 22 de diciembre del presente año. Las solicitudes deberán ser registradas en línea mediante el sistema electrónico disponible en el sitio web: <http://infotrade.minec.gob.sv/> cumpliendo con los requisitos que establece la normativa aplicable.

Para cualquier consulta puede comunicarse al teléfono: 2590-5788 (de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.) o al correo electrónico: [datco@minec.gob.sv](mailto:datco@minec.gob.sv)

Los productos sujetos a contingentes y los volúmenes disponibles para la categoría de nuevos importadores son los siguientes:

Producto	Fraciones	Volumen Disponible (TM)	Producto	Fraciones	Volumen Disponible (TM)
Quesos	0406.10.10.00	426	Leche en polvo	0402.10.00.00	312
	0406.10.90.00			0402.21.11.00	
	0406.20.20.00			0402.21.12.00	
	0406.20.90.00			0402.21.21.00	
Leche Fluida	0406.30.00.00	10.5	Arroz blanco procesado	0402.21.22.00	2,265
	0406.90.20.00			0402.29.00.00	
	0406.90.90.00			1006.20.00.00	
	0401.10.00.00			1006.30.10.00	
Suero de Mantequilla, cuajada y yogurt	0401.20.00.00	10.5	Partes de Pollo *	1006.30.90.00	5,359
	0401.40.00.00			1006.40.00.00	
	0401.50.00.00			0207.13.93.00	
	0403.10.10.00			0207.13.94.00	
Mantequilla	0403.10.90.00	10.5	Maíz blanco	0207.14.93.00	9,240
	0403.90.10.00			0207.14.94.00	
	0403.90.90.00			1602.32.10.00	
Helados	0405.10.00.00	124.5	Otros Productos Lácteos	2106.90.20.00	124.5
	0405.20.00.00				
	0405.90.90.00				

\* Este Contingente se asigna a través del mecanismo de subasta establecido por la Central American Poultry Export Quota Inc. (CAPEQ), compañía domiciliada en Washington, D.C. de los Estados Unidos de América.

En el caso de los importadores históricos de los productos antes mencionados, dentro del mismo plazo deberán registrar su solicitud en línea, mediante el sistema electrónico disponible en el sitio web: <http://infotrade.minec.gob.sv/> y cumpliendo con los requisitos que establece la normativa aplicable.

San Salvador, El Salvador, 30 de noviembre de 2020.

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN BAJO EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA**



MINISTERIO DE ECONOMÍA

EL MINISTERIO DE ECONOMÍA hace del conocimiento de los interesados en participar en la asignación de cuotas dentro de los contingentes establecidos en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea para el año 2021, que el período para presentar solicitudes estará comprendido del 1 al 22 de diciembre del presente año. Las solicitudes de contingentes de importación deberán ser registradas en línea mediante el sistema electrónico disponible en el sitio web: <http://infotrade.minec.gob.sv/> cumpliendo con los requisitos que establece la normativa aplicable.

Para cualquier consulta puede comunicarse al teléfono: 2590-5788 (de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.) o al correo electrónico: [datco@minec.gob.sv](mailto:datco@minec.gob.sv)

**CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN:**

Los productos y los volúmenes disponibles de enero a diciembre de 2021, son los siguientes:

PRODUCTO	CÓDIGO ARANCELARIO (SAC)	VOLUMEN
Leche en polvo	0402.10.00.00	280 TM
	0402.21.11.00	
	0402.21.12.00	
	0402.21.21.00	
	0402.21.22.00	
Queso	0402.29.00.00	815 TM
	0406.10.10.00	
	0406.20.20.00	
	0406.20.90.00	
	0406.30.00.00	
0406.90.20.00		
0406.90.90.00		

Para los productos que se detallan a continuación se deberá acompañar además la prueba de origen que demuestre que cumple con las reglas de origen bajo el Acuerdo de Asociación. La disponibilidad del volumen indicado estará sujeta a las importaciones que se realicen en toda la región centroamericana.

PRODUCTO	CÓDIGO ARANCELARIO (SAC)	VOLUMEN
Jamones curados y tocino enterado	0210.11.00.00	1,260 TM
	0210.12.00.00	
	0210.19.00.00	
Carne porcina preparada o en conserva	1602.41.00.00	1,260 TM
	1602.42.00.00	
1602.49.90.00		

**CONTINGENTES DE EXPORTACIÓN:**

Producto	Código Arancelario de la UE	Volumen	Producto	Código Arancelario de la UE	Volumen
Carne bovina	0201.10.00	2,216.69 TM	Arroz	1006.20.15	1,877 TM
	0201.20.20			1006.20.17	
	0201.20.30			1006.20.96	
	0201.20.50			1006.20.98	
	0201.20.90			1006.20.98	
	0201.30.00			1006.20.25	
	0202.10.00			1006.30.27	
	0202.20.10			1006.30.27	
	0202.20.30			1006.30.46	
	0202.20.50			1006.30.48	
0202.20.90	1006.30.65				
0202.30.10	1006.30.67				
0202.30.50	1006.30.96				
0202.30.90	1006.30.96				
0202.30.90	1006.30.98				
Ron a granel	2208.40.51	626.66 Hectolitros	Plásticos*	3920	1,200 TM
	2208.40.99				
Hojas y tiras delgadas de aluminio	7607.20	1,000 TM	Arneses y cables eléctricos	8544.30	6,000 TM
	7607.20			8544.42	
Medias, calcetines, pantimedias	6115	2,500,000 Pares	Productos textiles de los capítulos 61 y 62	8544.49	14,787,500 Unidades
	6115			8544.60	

\*Vigentes del 1 de agosto al 31 julio de cada año.

Los siguientes productos no requerirán certificado de exportación y por tanto, la Unión Europea administrará el ingreso de los respectivos volúmenes:

Producto	Código Arancelario de la UE	Volumen
Ajo	0703.20.00	550 TM
	1108.14.00	5,000 TM
Fécula de yuca	0710.40.00	2,400 TM
	0711.90.30	
	2001.90.30	
	2004.90.10	
	2005.80.00	
Maíz dulce	0711.51.00	275 TM
	2003.10.20	
	2003.10.30	
Hongos	0711.51.00	275 TM
	2003.10.20	
2003.10.30		

San Salvador, El Salvador, 30 de noviembre de 2020.